



Acta poética

ISSN: 0185-3082

ISSN: 2448-735X

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de  
Investigaciones Filológicas

Eco, Umberto

Cinco sentidos de semántica

Acta poética, vol. 39, núm. 2, 2018, Julio-Diciembre, pp. 13-33

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas

DOI: 10.19130/iifl.ap.2018.2.835

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358056629002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org  
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

UMBERTO ECO

*Traducción de Helena Lozano Miralles*

CINCO SENTIDOS DE SEMÁNTICA

*Five Senses of Semantics*

El semiólogo y escritor italiano Umberto Eco (1932-2016) problematiza la noción de semántica, entendida de manera limitada como “el estudio del significado de las palabras”. Eco parte de cinco concepciones de la semántica, que pertenecen a diversas escuelas de la lingüística, la filosofía de lenguaje, la teoría literaria y la lexicografía para poner de manifiesto la complejidad del término y, por tanto, la idea de sentido.

PALABRAS CLAVE: semántica, sentido, lingüística, filosofía, lexicografía.

*The Italian semiologist and writer Umberto Eco (1932-2016) problematizes the notion of semantics, understood in a limited way as “the study of the meaning of words”. Eco parts from five conceptions of semantics, which belong to various schools of linguistics, language philosophy, literary theory and lexicography in order to highlight the complexity of the term and, therefore, the idea of meaning.*

KEYWORDS: semantics, meaning, linguistics, language philosophy, lexicography.

Son muchas las acepciones del término semántica y algunas parecen absolutamente incompatibles entre sí; esto, a menudo, nos pone en un buen aprieto con los estudiantes, a quienes hay que explicar que el ámbito de nuestras disciplinas es un poco como un país en el que algunos denominan rojo lo que los demás denominan blanco y viceversa. Por lo cual, cada vez que se usa la palabra *rojo* hay que asignarle un superíndice, o un subíndice, como si se quisiera decir “rojo en el sentido de...”.

Hoy, con todo, no voy a insistir en el hecho de que hay muchos sentidos de “semántica” —aunque tenga que empezar aclarándolos— sino en el hecho de que, al fin y al cabo, todos esos sentidos son menos incommensurables de lo que parece.

Antes de venir aquí, he consultado el Lalande y he encontrado que la semántica es el estudio del significado de las palabras, con una remisión explícita, y única, si mal no recuerdo, a Bréal.

Ahora bien, es verdad que Bréal definió la semántica, ya en 1883 (*Les lois intellectuelles du langage. Fragment de sémantique*), como ciencia del significado, pero cuando en 1897 publica su *Essai de Sémantique* le pone el subtítulo más general de *Science des significations*, y sólo en el capítulo IX, al proponerse examinar “qué causas llevan a las palabras, una vez creadas y provistas de cierto sentido, a estrechar ese sentido, a extenderlo, a transportarlo de un orden de ideas a otro, a elevarlo o rebajarlo en dignidad; en resumen: a cambiarlo”, dice que es esta la parte “que constituye propiamente la *Semántica*, o ciencia de las significaciones”.

Así pues, la semántica para Bréal es la ciencia de los significados pero en la medida en que tiene un desarrollo histórico. Cada vez que Bréal se ocupa del significado de una palabra, no logra separarlo del conjunto de los enunciados o de porciones textuales más amplias en las que el término aparece. Por dar un solo ejemplo, en el capítulo sobre las leyes de especialidad, Bréal no está muy interesado en definir el significado de la palabra francesa *plus* sino más bien en el hecho de que este término adquiera valores distintos en expresiones distintas.

Por lo tanto, desde el punto de vista histórico, la noción de semántica nace con referencia a esa entidad imponderable que es el significado y sólo en medida accesoria se hace cargo del significado de las palabras, es decir, de los términos aislados.

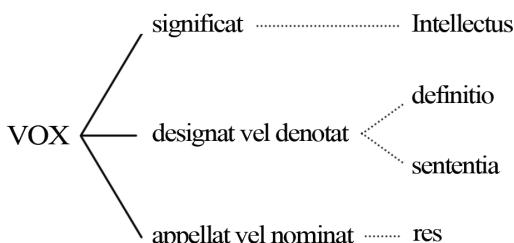
Para hacerlo, no hacía falta una ciencia sino una práctica empírica, la lexicografía entendida en su sentido más artesanal, es decir, la práctica de la compilación de diccionarios. Sin embargo, no hay que olvidar que toda lexicografía es descripción de una *langue*, esto es, de una entidad abstracta; no es descripción, por lo tanto, de esa práctica de la *parole* a través de la cual el hablante “significa” algo.

### *1. Varios sentidos de semántica*

Yo diría que las semióticas más o menos explícitas de los siglos pasados no ponían en duda que los términos expresaran algo; lo que no hacían es presuponer que para explicitar ese algo hiciera falta una ciencia particular: conocer los signos quería decir bien conocer las cosas a las que

se referían, bien conocer las ideas que hacían venir a la mente o las definiciones que de común acuerdo se daban, por lo que *homo* significaba “*animal rationale mortale*”. En cualquier caso, para Aristóteles, dar definiciones correctas era tarea o de la lógica (véanse los *Analíticos*) o de las distintas ciencias naturales, como le sucede con las definiciones de los animales.

Si examinamos (mediante una síntesis mía) el uso terminológico de Abelardo, nos damos cuenta de que una expresión verbal significa un concepto mental, designa o denota la definición o el “sentido” y nombra la cosa.



Por si alguien no se hubiera percatado, tenemos aquí tres nociones de semántica: una como estudio de los procesos cognitivos; otra como el estudio de la definición de diccionario o de enciclopedia, y la tercera como estudio de las condiciones de verdad de los enunciados. De estas perplejidades medievales (puesto que de perplejidades se trata: ¿qué hace una *vox significativa*: significa, denota, nombra?) nacen muchos de nuestros problemas actuales. Además, la distinción tripartita de Abelardo carece de una cuarta dimensión, que no le era desconocida a la semiótica previa: la de la desambiguación de textos complejos (véase el *De doctrina christiana* agustiniano, que se ocupa del “sentido” de un texto como el escritural). Por último, falta una quinta, cuya ausencia en Abelardo no significa ausencia en el pensamiento medieval: la que hoy en día denominaríamos semántica estructural como teoría del contenido estaba presente en el sistema binario de la división de los predicables tal y como se presenta en el *Arbor Porphyriana*.

Volvamos, pues, hacia atrás, es decir, miremos hacia adelante, después de Abelardo y después de Bréal, para observar que en el transcurso de los debates sobre el significado se han articulado cinco terrenos de indagación, que a veces proceden el uno independiente del otro, a veces el uno niega al otro, y otras veces el uno presupone, acríticamente, al otro.

1. *Semántica como estudio del significado de los términos fuera de todo contexto.* Podríamos adscribir a este apartado la teoría carnapiana de los postulados de significado, gran parte de la semántica componencial y de los diferentes análisis sémicos, por no hablar de la lexicografía de cualquier tipo y tendencia.

2. *Semántica como estudio de los sistemas del contenido, o semántica estructural.* Naturalmente, está Hjelmslev y, en general, los enfoques estructuralistas de los campos semánticos *et similia*.

3. *Semántica como estudio de la relación entre término (o enunciado) y referente, es decir, como estudio de la referencia.* Pongamos, por ejemplo, a Morris, a Ogden y a Richards, a mucha filosofía analítica e, *in primis*, a Kripke. Pero quisiera recordar también las distinciones que he planteado en mi *Kant y el ornitorrinco* entre dar instrucciones para identificar el posible referente de un término y el acto de referencia.

4. *Semántica como estudio de las condiciones de verdad de los enunciados.*

5. *Semántica como estudio del sentido particular que los términos o enunciados adquieran en el contexto, es decir, en el conjunto textual.*

Este ámbito es vasto y variado, porque ataña al significado de actos de enunciación en especiales circunstancias enunciativas e implica el rechazo de una noción codificada y codificable de significado. Colocaría en este interesante “saco” semántico-pragmático al segundo Wittgenstein, la teoría de los *frames*, a Bruner, a Derrida, a Sperber y a Wilson, a Davidson; quizá incluso al último Barthes, la semántica greimasiana de las isotopías discursivas, y no sé qué más. Entiendo que se trata de un saco, precisamente, pero no es culpa mía. Tenemos que mirarnos a los ojos y reconocer que hay muchas más preocupaciones en común entre Davidson y Derrida que entre Tarski y Frege.

Se da la felicísima casualidad de que quienes se ocupan de semiótica han tenido familiaridad con todos estos sentidos de semántica, pero

sería muy optimista decir que esta conciencia es común a cualquier estirpe de estudiosos. Aparte del hecho de que los mismos semióticos, que conocen bien la acepción de semántica en los sentidos 3 y 4, a menudo se han visto llevados (incluido yo) a rechazarla como no pertinente, o a considerarla como un problema único, mientras que considero que se trata de dos problemas muy distintos.

## 2. Entradas enclopédicas

Veamos algunos ejemplos de las maneras en las que las distintas concepciones de semántica se ignoran las unas a las otras. En el *Dictionnaire raisonné des sciences du langage* de Greimas y Courtés se define la “verdad”. El concepto de verdad podría resultarle ajeno a un semántico en los sentidos 1 y 2, es sin duda central para quienes se ocupan de los sentidos 3 y 4 y, como demuestra Greimas, no puede ser esquivado por quienes se ocupan del sentido 5:

La verdad designa al término complejo compuesto por los términos *ser* y *parecer* situados en el interior del cuadro semiótico de las modalidades veridictorias, en el eje de los contrarios. Es útil subrayar que lo “verdadero” está situado en el seno mismo del discurso, pues es el resultado de las operaciones de veridicción, con lo que se excluye toda relación (o toda homologación) con un referente externo (432).<sup>1</sup>

Me imagino que quienquiera que considere tener familiaridad con la filosofía analítica juzgaría ultrajante esta definición. También sonaría ultrajante para quienes se ocupan de la semántica en el sentido 3, mientras que debería ser considerada con cierta indulgencia por quienes se ocupan de ella en el sentido 4. En efecto, un enfoque veritativo-funcional no se ocupa de establecer si un enunciado es verdadero, sino de cuáles inferencias deberían hacerse legítimamente si el enunciado fuera verdadero. Es cierto que, para quienes sostienen la semántica 4, estas condiciones de verdad no se colocan dentro del discurso sino dentro de un *corporate body*, es decir, un conjunto de proposiciones solidarias.

<sup>1</sup> Versión castellana. Ver la bibliografía.

Ahora bien, cuando la existencia de este sistema holístico se pone en tela de juicio, como en Davidson, podemos decir que el principio de caridad nos induce a asumir una proposición como sensata y, por lo tanto, verdadera dentro de un intercambio discursivo (aunque el enunciado que lo vehicula no sea demasiado perspicuo). ¿Diremos entonces que la definición greimasiana es totalmente ajena a la *koiné* analítica? No estaría yo tan seguro. Desde luego, si alguien me dice en la autopista “cuidado que tienes delante de ti una cisterna”, y yo sé que tengo delante de mí un camión, por principio de caridad, al tener algunas creencias sobre el mundo real, supongo que el hablante quería decir que tenía delante de mí un *camión cisterna*, y dejo que la interacción comunicativa prosiga sin incidentes. Pero ¿aplico el principio de caridad sólo cuando puedo oponer a un enunciado ambiguo algunas creencias más basadas en la experiencia (es decir, en qué creo que es verdad en el mundo exterior)?, ¿o me comporto de la misma manera cuando le atribuyo al otro creencias que coinciden con aquellas que yo comparto según un sistema solidario de asunciones?

Supongamos que un estudioso de astronomía me diga “está comprobado, después de Galileo, que el sol gira alrededor de la tierra y no al revés”, yo entiendo perfectamente que está afirmando algo falso según un sistema solidario de asunciones; por principio de caridad, supongo que quería decir lo que yo considero verdadero, es decir, exactamente lo contrario (se ha tratado de un simple lapsus) y sigo escuchando su argumentación. ¿No estaría considerando yo verdadero, en ese caso, no lo que me certifica mi experiencia del mundo exterior, sino lo que está garantizado como tal por parte del sistema holístico de nuestras asunciones aceptadas? Basta ampliar la noción de “estar situado dentro del discurso”, y he ahí que el coloquio entre un greimasiano y un davidsoniano, admitiendo que cada uno de ellos aplicara un razonable principio de caridad, no sería a la postre tan dramático.

Pero sigamos con nuestros ejemplos. En la *Enciclopedia Einaudi*, en la entrada “Semántica”, Diego Marconi, tras definir la semántica como el estudio del significado, da por supuesto que la vulgata semántica se ocupa sólo de los lenguajes naturales, dedica el cuerpo del artículo a la semántica modelista (sentido 4), a la semántica de los mundos posibles (sentidos 3 y 4), a la discusión diccionario-enciclopedia (sentido 1);

sólo al principio alude a la existencia de otra corriente denominada componencialista (que, sin duda, ataña a los semánticos 1 y presupone, para poder establecer el número de sus componentes desde el punto de vista teórico, una semántica 2). Con lo cual no se quedan fuera sólo, por decir, Katz y Fodor, que sería pura justicia, sino también Hjelmslev, Trier, Matoré y Pottier.

Es que Marconi, en la época en la que escribía, era un analítico ortodoxo y compartía la idea de muchos, dentro de su confesión, de que estos problemas concernían a la lexicografía (sentidos 1 y 2), disciplina que nada tenía que ver con la semántica.

En el *Encyclopedic Dictionary of Semiotics*, la entrada “Semantics”, firmada por Bierwisch, al principio intenta evitar el abrazo (a menudo mortal) entre semántica y estudio de los lenguajes naturales. Después de una definición de semántica como estudio del significado, Bierwisch elabora una fórmula como “A interpreta B como algo que representa C”, donde B es un objeto o acontecimiento, lo cual permite entenderlo también como algo distinto de una fonación o de un enunciado verbal. El autor enumera todos los problemas y tiene en cuenta varias posiciones, pero en el cuerpo del artículo les da a estos problemas una solución bierwischiana. Por feliz decisión del *Editorial Board* sigue una entrada “Seme” (de Henry Schogt) donde se presenta un amplio y exhaustivo análisis de las posiciones lingüísticas, desde Lyons hasta Lamb o Pottier, de Apresjan a Melcuk, de Coseriu a Buyssens, Prieto, Greimas, etcétera. Desafortunadamente, no hay nada sobre la semántica veritativo-funcional, que para algunos es la semántica *tout-court*.

Por otra parte, el *Diccionario* de Greimas y Courtés, a través de varias entradas, hace una reseña de las distintas teorías lexicográficas de los campos semánticos y nocionales, examina la teoría componencial llevándola incluso al extremo hjelmsleviano de sus propias ambiciones (cómo se pueden llegar a “producir algunos millones de combinaciones semémicas” a partir de “una veintena de categorías sémicas binarias, consideradas como la base taxonómica de una combinatoria”) y asume como requisitos de una semántica que sea: *generativa* (reconociendo también el trabajo de los generativistas post-chomskyanos), *sintagmática* (intentando superar los límites de un taxonomismo lexicográfico para abordar una semántica del enunciado y en definitiva del texto, sen-

tido 5), y *general*, por lo que la semántica no se limita a la investigación de los significados lingüísticos sino que debe abordar una semántica del mundo natural en cuanto manifestada por distintas semióticas. Diría que quedan cubiertas las acepciones 1, 2, 5, y a este punto no se le puede pedir a Greimas que dedique atención también a la semántica modelística o de mundos posibles (puesto que su tratamiento de las modalidades ignora completamente la lógica modal), ni tampoco las semánticas veritativo-funcionales, vista la posición que adopta sobre el concepto de verdad. El *Diccionario* desarrolla, por lo tanto, entradas dedicadas a la Semántica discursiva, la Semántica fundamental, la Semántica generativa, la Semántica narrativa, el Sema y el Semema, pero en clave estrictamente greimasiana.

Al estudiante que me pregunta qué es la semántica, yo suelo aconsejarle los dos volúmenes de la *Semantics* de Lyons, que constituyen un equilibrado y tolerante acercamiento a todas las tradiciones en materia. Ser un lingüista expuesto a las sirenas de las teorías continentales y ser un insular británico, no ha perjudicado en absoluto a este buen amigo nuestro; claro que Lyons no propone una teoría, expone lo que se ha dicho al respecto y por eso puede permitirse ser ecuménico. Ecuménico, pero no sistemático. ¿La ecumenicidad es un *pis aller*, una exigencia divulgativa, o puede ser una elección teórica? Hoy (no me comprometo para mañana), propendería hacia la segunda alternativa. El problema del significado es tan complejo que, al respecto, es mejor ser sincretistas que dogmáticos y fundamentalistas. Lo que sigue está inspirado en un sano principio de dar al césar lo que es del césar. Ya lo sé que este principio escandaliza a los “puros”, pero son los “puros” los que me escandalizan a mí. Las hogueras solían encenderlas los puros, no los pecadores imprudentes.

### 3. ¿Todavía tiene sentido la noción de significado?

He afirmado que resulta dudoso que la semántica se ocupe del significado de las palabras (sentido 1). Parecería que basta pasar del sentido 1 a los siguientes y se puede aceptar que la semántica se ocupa siempre del significado. Lo que está en duda es si, en el sentido 3, todavía tiene

derecho de ciudadanía la noción de significado (no tengo necesidad de revelarles que para algunos puede dejarse de lado con tal de poseer una buena teoría de la referencia). Lo más interesante es que también es dudoso que la noción de significado (por lo menos en el sentido de significado fijado convencionalmente por los términos – sentido 1) siga teniendo derecho de ciudadanía en el sentido 5. Mientras ustedes piensen en Greimas pensando en el sentido 5, la sospecha no ha lugar, puesto que una semántica generativa de los textos es precedida por una semántica estructural. Pero a la versión 5 pueden adscribirse también los deconstructivistas o los davidsonianos, o los partidarios de la teoría de la inferencia, como Sperber y Wilson.

En estos casos, lo sabemos todos, se pone en tela de juicio el significado. En el caso de Derrida, la negación del denominado significado trascendental parece dirigirse más bien al sentido único de un texto (que él sin duda pone en tela de juicio), mientras que el sentido 1 no se discute. El mes pasado pasé una agradable velada con Derrida haciendo incluso juegos de palabras y nos entendimos perfectamente; luego él se ofreció para acompañarme a casa, yo le dije que podía dejarme en el Carrefour de la Croix Rouge, para que no se enredara en un tremendo laberinto de sentidos contrarios, porque desde ahí yo sólo tenía que hacer cincuenta metros a pie; Derrida entendió a la perfección lo que le decía y amablemente me depositó en la Croix Rouge, no en la Gare de l'Est. Por último, Derrida, y he citado varias veces este paso, en la *Grammatologie* dice que, sin los instrumentos de la crítica y de la filología tradicional (y, por lo tanto, entiendo, incluidos los diccionarios), la interpretación podría ir en cualquier dirección y sentirse autorizada a decir no se sabe qué. Salvo que añade que este indispensable *guardrail* protege una lectura, no la abre, y es evidente que está convencido de que para proteger una lectura bastan las gramáticas y los diccionarios vigentes, no piensa que cuando menciona los zapatos de van Gogh alguien entienda los guantes de van Gogh, y pasa a considerar esos casos en los que, aun sabiendo todos que se está hablando de zapatos, la interpretación del texto no está fijada por la voluntad del autor. Entre otras cosas, ésta ha sido la reacción de algunos amigos como Vattimo a mi *Ornitorrinco*: vale, me dices que hay evidencias perceptivas que no se pueden negar, y nosotros no las negamos, las aceptamos, pero estamos

interesados en lo que sucede después; y yo contesto: yo también estoy interesado en lo que viene después, pero como tengo miedo de que la gente haya desaprendido lo que sucede antes, pues bien, me he permitido volverlo a traer a colación, por si alguien lo hubiera olvidado.

En el caso de Davidson y de las varias teorías de la inferencia, hay que hacer caso omiso del hecho de que los términos tengan significados fijados por la comunidad (los que proporcionan los diccionarios) porque lo que cuenta es que yo presuponga que quien me habla vea el mundo tal como yo lo veo y quiera decir lo que yo diría en esa misma circunstancia. Por lo tanto, me parecería irrelevante que una barca sea designada como barca, porque si alguien me dice “subamos a esa barca” indicándome un automóvil, yo por principio de caridad comprendo que quería referirse al coche y no me dedico a sutilizar sobre el significado “convencional” de los términos.

El ejemplo es razonable, pero presupone que ante nosotros haya un automóvil y no una embarcación, pasando por alto el caso en que estén ambos. Tengo la impresión de que en este segundo caso, en ausencia de otros elementos circunstanciales, si el hablante me dice “subamos a esa barca”, yo entiendo que quiere subirse al vehículo marino y no al vehículo terrestre. ¿Cómo es que yo llego a esta extravagante conclusión? Creo que depende precisamente del hecho de que la convención lingüística y social asigna dos significados distintos a las palabras *barca* y *automóvil*, independientemente de cualquier contexto y acto de caridad. Desde luego, por principio de malevolencia, siempre podría sospechar que quien habla tenga trastornos de la selección y diga *barca* cuando quiere decir *automóvil*, pero no solemos empujar el principio de malevolencia hasta ese punto. Asumimos que existe una semántica en el sentido 1, en la que las palabras tienen un determinado significado fuera de todo contexto.

Nótese bien que ni siquiera Davidson niega esta evidencia: véase “Communication and convention” en *Inquiries into truth and interpretation* donde se pregunta si una convención es necesaria para vincular, para todos los hablantes, cada palabra a un significado fijo, y asume, como condición para la existencia de la convención, la posición de Lewis, que obviamente vale más para el póquer que para las lenguas. A esas alturas, Davidson se da cuenta de que nosotros comprendemos también térmi-

nos desconocidos y juzga la convención útil pero no indispensable. El argumento es que nosotros sencillamente tendemos a hablar como hacen los demás, lo cual trasportaría el problema de la existencia de un código al de la regularidad en el uso. Francamente, esto me parece un simple juego de palabras. Decir que asociamos regularmente la palabra *barca* a una embarcación y decir que el código establece que la barca es una embarcación, hace muy poca diferencia. En efecto, cuando los lingüistas hablan de código, hablan de una extrapolación estadística del uso común: el *code de la langue* de saussureana memoria es una ficción basada en la regularidad del uso.

Sería como decir que no es verdad que el código de derecho penal establece que quien mata a alguien tiene que ir x años a la cárcel sino que usualmente (es decir, por norma) a quien mata a alguien le condenan a x años de cárcel. Si esta fuera la única diferencia entre Derecho Romano y *Common Law*, estaríamos ante la misma convención, bajo una doble forma, escrita y oral. La diferencia es que la *Common Law*, para establecer cuál es el uso, no recurre a una norma fijada una vez por todas sino a un caso anterior.

Ahora bien, Davidson no niega que haya convenciones por las que *barca* es en cualquier caso una embarcación, sino sencillamente juzga que éste es un caso marginal, o sea, obvio (obvio porque es marginal y marginal porque es obvio) y prefiere prestar atención a casos más dramáticos. Hay casos dramáticos en los que se dice *barca* para indicar algo distinto de una embarcación. De acuerdo, y el ejemplo más convincente es el de la metáfora (pienso en la expresión *la barca de Pedro*). Pero no se construye la teoría de la lengua sobre el propio uso metafórico, como no sea para decir que el significado de todo término lingüístico es originalmente metafórico. Y no creo que sea ésta la intención de Davidson.

El equívoco consiste en mostrar cómo el dramatismo es normal y la normalidad marginal, mientras que en cualquier ciencia los casos dramáticos se emplean como casos marginales para mostrar que los casos normales no son tan sencillos como se los considera. Es verdad que el principio de que la excepción confirma la regla es pueril desde el punto de vista científico (y lo prueba la teoría falsacionista de Popper, donde una sola excepción pone en crisis la regla), pero sostener, como hacía

de forma paradójica Achille Campanile, que las reglas compuestas únicamente por excepciones están absolutamente confirmadas es eso, paradójico, y es igualmente paradójico sostener que la excepción constituye la regla. La regla para definir una regla, en las ciencias humanas, es que consienta numerosas excepciones, pero que sean regulables, es decir, que sean predecibles. En las ciencias físicas o todos los cuerpos caen según la ley de la gravedad o, en cuanto uno no lo hace, debe ponerse en tela de juicio la ley de la gravedad. En cambio, en las ciencias humanas, la regla estadística es que la mayoría de los seres humanos se unen heterosexualmente para procrear (de otro modo no habríamos pasado de dos mil a cinco mil millones en el arco de cincuenta años) pero eso no excluye que algunos seres humanos no procreen, lo que nos permite contar entre los seres humanos también a los castos y a los homosexuales.

Si fuera verdad que no existe el significado en el sentido de una semántica 1, sería muy difícil entenderse, y en efecto Davidson, aun con la boca pequeña, nunca ha sostenido esta tesis. Pero es cierto que, en los términos de una semántica 5, la teoría del principio de caridad hay que tomárselo muy en serio. Entonces se descubre que Davidson, dando la idea de contestar una semántica 1, que por lo demás presupone, y pareciendo discutir, por puras razones académicas, las semánticas 3 y 4, estaba, de hecho, enucleando los principios de una semántica 5, es decir, no de una semántica de los términos, ni de los enunciados, sino de los textos. Desde el punto de vista de la lexicografía, Davidson parece alguien que niega la evidencia; desde el punto de vista de una teoría de la interpretación textual, es una persona harto juiciosa, o sea —aunque todavía no lo sepa—, un serio autor que trata de la interpretación del sentido de los textos (los cuales textos, además, en cuanto producidos en situaciones complejas, son siempre multimediales, esto es, hechos de palabras, gestos ostensivos y deícticos, elementos paralingüísticos, e incluso soportes hipoicónicos).

Permítanme recordar un conocido ejemplo de Ducrot. La expresión *je suis le rognon* enunciada por un ser humano es falsa (desde el punto de vista de una semántica 3 y 4), pero si se pronuncia en una situación restaurante, acompañada por un gesto que primero alude al plato que trae el camarero y luego al hablante, especifica sin posibilidad de equivocación (con tal de que el camarero no tenga una cátedra de filosofía

del lenguaje) que el hablante afirma ser el que ha pedido los riñones y no el que ha pedido la *andouilette*.

#### 4. *La identificación de significado y sinonimia*

Para negar que sea sensata una semántica 1, es decir que no hay significados de las palabras, determinados por convención, se suele usar un argumento totalmente falaz. Se identifica el significado con la sinonimia. Esta es una locura de la que son responsables más los filósofos de lenguaje que los lexicógrafos. Ninguna persona sensata que practica las lenguas puede pensar que haya dos sinónimos realmente tales (e incluso los autores de diccionarios de sinónimos ofrecen sus alternativas como posibilidades *faute de mieux*, como variantes estilísticas que hay que evaluar caso por caso, no como equivalentes absolutos). Claro que una vez identificado significado y sinonimia, se tiende a demostrar que, al no existir sinonimia absoluta (y es obvio) no puede existir significado (y no es obvio). Este es el argumento de los partidarios de la imposibilidad de la traducción.

Véase un texto muy singular de un pensador como Quine, que desde luego no es un necio, y precisamente aquí en San Marino hemos dado testimonio de nuestra admiración hacia él. Me refiero al ensayo “*The problem of meaning in linguistics*” que está en *From a logical point of view*. Aquí Quine habla de la lexicografía y de los lexicógrafos (estirpe evidentemente maldita para un autor que ve con mucho recelo la noción de significado). Dice Quine que los lexicógrafos no parecen estar interesados por el problema del significado y, desde luego, tiene razón. Después de lo cual considera que el lexicógrafo es una persona que “difiere del llamado lingüista formal (...) por el hecho de que se dedica a correlacionar formas lingüísticas de un modo que le es peculiar, a saber, uniendo sinónimos con sinónimos”. Si por lexicógrafo se entiende al autor de un diccionario de sinónimos, desde luego, eso es lo que hace, pero con todas las reservas del caso, como hemos dicho. Queriendo, podríamos decir que los diccionarios de sinónimos son semióticamente incorrectos y, en efecto, sirven sólo a los escritores para no repetir dos veces la misma palabra en dos líneas y en ellos recae la responsabilidad

de que la expresión sustitutiva sea de verdad sinónima de la primera (y a veces, el hecho de que no lo sea se toma como algo productivo desde el punto de vista literario, porque amplía la serie de connotaciones poéticas que el discurso pretende instaurar).

En cambio, Quine sostiene que el lexicógrafo solamente está interesado en decir cuáles formas lingüísticas son sinónimas, es decir “*alike in meaning*”. Ahora bien, yo no creo que ningún lexicógrafo sea tan ingenuo. Si acaso, el primer trabajo del lexicógrafo consiste en establecer por qué la misma expresión puede tener, en contextos distintos, significados distintos. El buen lexicógrafo, en lugar de cultivar el mito de la sinonimia, lo contesta.

Si por lexicógrafo entendemos a aquel que recopila un diccionario para turistas, y nos dice que *steak* es sinónimo de *bistecca*, éste usa el trabajo de los lexicógrafos, lo empobrece deliberadamente, y permite a Quine pedir un filete cuando se encuentra en Italia (aunque una *fiorentina*, un chuleton, no es lo mismo que un *sirloin-steak*).

El buen lexicógrafo es aquél que nos explica que *perra* no es sinónimo de *bitch*, salvo en casos muy limitados, tanto es así que puedo definir “*perra*” a una señora virtuosa que canta mal, pero no podría llamarla *bitch* en inglés sin sugerir que su virtud flaquea (aunque quizá cante divinamente).

Pero entonces, los lexicógrafos, cuando son verdaderamente tales, son semánticos —sí— en el sentido 1, puesto que intentan establecer las bases comunes que nos permiten usar legítimamente una palabra, pero son semánticos, sobre todo, en el sentido 2, en cuanto intentan determinar la naturaleza de nuestras convenciones lexicográficas no en términos caricaturales de sinonimia u homonimia, sino sobre la base de una inspección de los sistemas del contenido y apoyándose en una amplia exploración de textos previos y de su sentido (sentido 5).

Cuando Quine dice que los lexicógrafos no tienen el monopolio del problema del significado, parece dirigirse a los autores de los pequeños diccionarios para turistas, más que a los lexicógrafos como estudiosos de semántica estructural.

Se puede observar lo discutibles que son las ideas de Quine sobre la lexicografía en los párrafos siguientes en los que, desde luego sin estar a oscuras de las diferentes pruebas que usan los lingüistas (quizá

distribucionalistas), asimila el trabajo de los lexicógrafos al de los fonólogos, los cuales distinguen si dos fonemas son distintos basándose en el hecho de que, dentro de una lengua dada, al sustituir uno con otro, cambia el significado de la palabra. Y, sin duda, el fonólogo establece que un determinado fonema es distinto de otro porque sustituyendo el uno con el otro dentro del mismo sintagma, obtengo dos palabras y dos significados distintos (como *ship* y *sheep*) pero, al hacerlo, el fonólogo no está discutiendo la idea de significado: asume, sencillamente, que el hablante nativo (y él mismo puede ser una muestra fidedigna) capta una variación de significado en el paso de un fonema al otro. Registra un dato de hecho, no se permite definir en absoluto ni qué es un barco y ni qué es una oveja. El lexicógrafo, en cambio, asume como dada la prueba de conmutación del fonólogo y se preocupa por definir la diferencia entre una embarcación y una oveja.

### 5. Semánticas veritativo-funcionales

Pasemos al sentido 4 de semántica. Es obvio que si tenemos una noción tan pobre de la lexicografía y del significado, es legítimo ejercitarse en juegos olímpicos concernientes a sustituciones en contextos opacos y cosas por el estilo, de gran importancia para el estudio de la lógica pero de muy poca entidad para la comprensión de nuestras maneras de hablar. Ningún hablante sensato, una vez afirmado que *Cicerón* tiene tres sílabas, afirmaría que el autor de las *Tusculanas* tiene tres sílabas. Soy de los primeros en apreciar todo lo que no habríamos llegado a entender si no se hubieran hecho ejercicios de este tipo, pero estos ejercicios no tienen nada que ver con, por lo menos, cuatro de los cinco sentidos de semántica de los que estoy hablando.

Pasemos ahora a las diferencias entre sentido 4 y sentido 5. Yo creo que una semántica veritativo-funcional no tiene nada que ver con el problema de la referencia. El problema de la referencia tiene que ver con nuestra capacidad de designar objetos o estados del mundo, de entendernos sobre ese acto de designación (y, por lo tanto, algo tiene que ver con el sentido 1) y —posteriormente (pero este no es un problema semántico sino epistemológico o gnoseológico)— decir si el objeto o

el estado del mundo al que nos hemos referido existe o se articula en la medida en la que nos hemos referido a él. En palabras pobres, si digo que hoy llueve, es necesario que nos hayamos entendido sobre el significado de *llover*, y que se pueda estar de acuerdo con que el hablante está diciendo que cae agua del cielo y que (otro problema) esté cayendo efectivamente agua del cielo.

Examinemos el criterio tarskiano de verdad. Concierne a la manera de definir las condiciones de verdad de una proposición, y no a la manera de establecer si la proposición es verdadera cuando se usa para actos de referencia. Y decir que entender el significado de un enunciado quiere decir conocer sus condiciones de verdad (es decir, entender en qué condiciones sería verdadero) no equivale a probar que el enunciado es verdadero o no.<sup>2</sup>

Estamos de acuerdo en que el paradigma no es tan homogéneo como suele considerarse, y alguien tiende a interpretar el criterio tarskiano según una gnoseología correspondentista. Pero, pensara como pensara Tarski,<sup>3</sup> es difícil leer en sentido correspondentista la célebre definición (i) “la nieve es blanca” es verdad si y sólo si (ii) la nieve es blanca.

No somos capaces de decir qué tipo de entidad lógica y lingüística es (i)—es un enunciado en un lenguaje objeto L, que vehicula una proposición— pero todavía no tenemos ninguna idea de qué es (ii). Si fuera un estado de cosas (o una experiencia perceptiva), nos veríamos en un serio aprieto: un estado de cosas es un estado de cosas y una experiencia perceptiva es una experiencia perceptiva, no un enunciado. Si acaso, se produce un enunciado para expresar un estado de cosas o una experien-

<sup>2</sup> “Entender una proposición quiere decir, si es verdadera, saber lo que acaece” (Wittgenstein 1921: 4.024). Ahora bien, nosotros conocemos las condiciones de verdad de la proposición *a las doce del mediodía del 2 de agosto de 1810 los gatos vivos eran impares*, pero es improbable que ni hoy ni en el futuro alguien logre probar si es verdadera o falsa (cfr. Casalegno 1997:13).

<sup>3</sup> En cualquier caso, he aquí cómo pensaba en “The Semantic Conception of Truth and the Foundations of Semantics” (*Philosophy and Phenomenological Research*, 1944): “Podemos aceptar la concepción semántica de la verdad sin abandonar ninguna actitud gnoseológica que podamos haber tenido; seguimos siendo realistas ingenuos, realistas críticos o idealistas, empiristas o metafísicos: lo que hayamos sido antes. La concepción semántica es completamente neutral respecto de todas esas posiciones” (cfr. Bonfantini 1976: III, 5 y Eco 1997).

cia perceptiva. Pero si lo que aparece en (ii) es un enunciado sobre un estado de cosas o una experiencia perceptiva, no puede ser un enunciado expresado en  $L$ , dado que debe garantizar la verdad de la proposición expresada por el enunciado (i). Será, por consiguiente, un enunciado expresado en un metalenguaje  $L_2$ . Pero entonces la fórmula tarskiana debería traducirse como

(ii) La proposición “la nieve es blanca”, vehiculada por el enunciado (en  $L$ ) *la nieve es blanca*

Es verdadera si y sólo si

(iii) es verdadera la proposición “la nieve es blanca”, vehiculada por el enunciado (en  $L_2$ ) *la nieve es blanca*.

Es evidente que esta solución está destinada a producir un sorites de infinitos enunciados, cada uno de ellos expresado en un nuevo metalenguaje.<sup>4</sup>

A menos que entendamos la definición en sentido estrictamente comportamentista: la nieve es blanca si ante el estímulo-nieve cada uno de los hablantes reacciona diciendo que es blanca. Aparte del hecho de que nos veríamos sumergidos hasta la coronilla en las dificultades de la interpretación radical, no creo que fuera eso en lo que pensaba Tarski, y aunque lo hubiera pensado, ni siquiera esa sería una manera de decidir si un enunciado es verdadero, porque simplemente nos diría que todos los hablantes cometan el mismo error perceptivo, tal y como el hecho de que durante miles de años todos los hablantes hayan dicho que el sol por la noche cae en el mar no es una prueba de que la proposición sea verdadera.

Parece más convincente admitir que, en la fórmula tarskiana, (ii) está convencionalmente *por la asignación de un valor de verdad a (i)*. El estado de cosas tarskiano no es algo mediante cuyo control reconocemos

<sup>4</sup> Si aceptamos el ejemplo tarskiano de manera ingenua, nos encontramos en la misma situación que los editores de Saussure que representaron la relación entre significante y significado con una forma ovalada dividida en dos partes, donde en la parte inferior está la palabra *arbre* y en la parte superior el dibujito de un árbol. Ahora bien, el significante *arbre* es sin duda una palabra, pero el dibujo del árbol no quiere y no puede ser un significado o una imagen mental (porque, si acaso, es otro significante, no verbal, que interpreta la palabra de abajo). Visto que el dibujo elaborado por los editores de Saussure no quería tener ninguna ambición formal, sino sólo una función mnemónica, podemos desinteresarnos del problema. Pero con Tarski el problema es más serio.

como verdadera la proposición que lo expresa, sino más bien, es aquello a lo que corresponde una proposición verdadera, o también cualquier cosa que sea expresada por una proposición verdadera (cfr. McCawley 1981: 161), es decir, su valor de verdad. En este sentido, la noción tarsiana no nos dice si es más verdadero decir que un gato es un gato que decir que un gato es un mamífero.

### 6. Significado, referente, referencia

Este nudo, entre semántica veritativo-funcional, semántica de la referencia, semántica del enunciado y semántica del texto impone la revisión de algunos conceptos, que he intentado en mi último libro.

1. Significado de un término como *gato*. Puede contener elementos categoriales como *mamífero* y *felino* pero contiene también instrucciones para identificar al referente. El referente de *gato* no es ese gato, son los gatos en general. En este sentido, términos que denotan objetos inexistentes pueden contener instrucciones para la referencia (unicornio). Se pueden transmitir y entender instrucciones para identificar el referente sin haber tenido y sin tener nunca la ocasión de referirse a algo.

2. Referencias al gato (*Mi gato está en la cocina*). La referencia como acto lingüístico, que hay que negociar. Pero la referencia está completamente desanclada tanto de la verdad empírica del enunciado (si miento o si me equivoco, el gato no está) como de cualquier discusión sobre los valores de verdad del enunciado. Sin duda, si hay un gato en la cocina, hay un mamífero felino en la cocina (semántica 4); sin duda me refiero a un gato específico, el mío (semántica 3), pero podría no ser verdad que está en la cocina. Semánticas como 1 y 2 son presupuestadas por semánticas de tipo 3, y pueden ser tomadas en consideración por semánticas de tipo 4, pero no vale lo contrario. Recuerdo que Morris en *Foundations* recordaba que la semántica concierne a la relación entre un signo y sus *designata*, que una regla semántica establece en qué condiciones un signo es aplicable a un objeto, pero que la noción de *designatum* no comprende la de la existencia del objeto: el designado de un signo es algo que el signo *puede* denotar, pero establecer si de verdad existen objetos de ese tipo va más allá de las tareas de la semiótica.

Supongamos ahora que yo visite una cultura (con un lenguaje adecuado a expresarla) donde sólo se conozcan dos animales, el gato (peludo, de dimensiones inferiores a las de un ser humano, doméstico e inocuo) y el cocodrilo (de dimensiones normalmente superiores a las de un ser humano, escamoso). Para los miembros de esa cultura, basada en un sistema de oposiciones tan elemental que agota su clasificación del reino animal (un gato es todo aquello que no es un cocodrilo, y viceversa), si apareciera un perro, en cuanto peludo, doméstico, y amigable, sería definido como un gato (aun con un aspecto inusitado) y desde luego no como un inusitado cocodrilo. Ahora supongamos que yo descubra que hay una boa a espaldas de mi interlocutor indígena. No podría decirle que hay una boa, porque en esa lengua no existe el término adecuado, no podría describirle ese extraño e insólito animal sin perder demasiado tiempo precioso. Le diría, pues, que tiene un cocodrilo detrás de él, asumiendo que, dado que en esa cultura los animales se dividen entre inocuos y malévolos, yo le estoy informando ciertamente de que se encuentra en una situación peligrosa. No doy este ejemplo al azar porque en algunas encyclopedias medievales, al no saber cómo definir el cocodrilo (y con toda probabilidad los autores nunca lo habían visto) se conformaban con decir que era una *serpens aquaticus*.

Si yo consigo preocupar a mi interlocutor, como quería, y obtengo su consenso a mi enunciado (se da la vuelta, da un salto y declara que efectivamente ese animal, no siendo desde luego un gato, es un cocodrilo), he trabajado teniendo en cuenta algunos principios metodológicos de una semántica 2, para hacer una referencia feliz en el sentido de la semántica 3, obteniendo también consenso en términos de una semántica 4.

Pero todo eso, en efecto, lo hago porque me baso en una semántica 5, en virtud de la cual son el texto y el contexto los que fijan definitivamente el significado de los términos.

## 7. Semántica y pragmática

Todo esto quizá induzca a alguien a decir que, por lo tanto, no hay semántica que no deba fundirse con una pragmática. No puedo sino estar de acuerdo, como llevo haciendo desde los tiempos del *Tratado de*

*semiótica general*, cuando intentaba presentar un Modelo Semántico reformulado. Sólo que entonces intentaba tener en cuenta las que yo denominaba selecciones contextuales y circunstanciales de un término, y que sin duda intentaban soldar por lo menos las semánticas 1, 2 y 5. En mi último libro he intentado recuperar las semánticas 3 y 4. Pero este congreso no está financiado por mi editor, por lo que concluyo esta serie quizá no-sistemática, pero espero razonable, de consideraciones introductorias.

#### BIBLIOGRAFÍA

BIERWISCH, M. “Semantics”, en Sebeok (ed.). *Encyclopedic Dictionary of Semiotics*. Berlin: De Gruyter, 1986. 856-878.

BONFANTINI, M. *L'esistenza della realtà*. Milano: Bompiani, 1976.

BRÉAL, M. “Les lois intellectuelles du langage. Fragment de sémantique” en *Annuaire de la l'Association pour l'encouragement des études grecques en France*, 17 (1883): 132-141.

BRÉAL, M. *Essai de Sémantique. Science des significations*. Paris, Hachette, 1897 [trad. cast. *Ensaya de semántica (ciencia de las significaciones)*. Madrid: La España moderna, 1899].

CASALEGNO, P. *Filosofia del linguaggio*. Firenze: La Nuova Italia Scientifica, 1997.

DAVIDSON, D. “Communication and convention”, en *Inquires into truth and interpretation*. Oxford: Clarendon, 1984.

DERRIDA, JACQUES. *De la grammatologie*. Paris: Minuit, 1967 [trad. cast. de O. del Barco y C. Ceretti. *De la gramatología*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1971].

Eco, U. *Kant e l'ornitorinco*. Milano: Bompiani, 1997 [trad. cast. de H. Lozano, *Kant y el ornitorrinco*. Barcelona: Lumen, 1999].

GREIMAS, A. J.; COURTÉS, J. *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*. Paris: Hachette, 1979 [trad. cast. de E. Ballón y H. Campodónico, *Semiótica, diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos, 1982].

LYONS, J. *Semantics*. Cambridge: Cambridge U. P., 1977 [trad. cast. de R. Cerdá, *Semántica*. Barcelona: Teide, 1980].

MARCONI, D. “Semantica”, en *Enciclopedia Einaudi*, vol XII. Torino: Einaudi, 1981.

McCAWLEY, J. D. *Everything that Linguists have Always Wanted to Know about Logic*. Chicago: Chicago U. P., 1981.

MORRIS, C. *Foundations of a Theory of Signs*, en *International Encyclopedia of Unified Science*, vol. I, t. II. Chicago: Chicago U.P., 1938 [trad. cast. en Y. Bar-Hillel et al. (eds.). *Presentación del Lenguaje*. Madrid: Taurus, 1972].

QUINE, W.V.O. “The problem of meaning in linguistics”, en *From a Logical Point of View*. Cambridge: Harvard U. P., 1953 [“El problema de la significación en lingüística”, trad. cast. de M. Sacristán. *Desde un punto de vista lógico*. Barcelona: Ariel, 1963].

TARSKI, A. “The semantic Conception of Truth and the Foundations of Semantics”, en *Philosophy and Phenomenological Research*, 4 (1944): 341-376 [trad. cast. de E. Colombo. *La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1972].

WITTGENSTEIN, L. *Tractatus Logico-Philosophicus*. London: Routledge, 1922 [trad. cast. de E. Tierno Galván. *Tractatus Logico-Philosophicus*. Madrid: Alianza, 1984].

• UMBERTO ECO

Nació en Alessandria, Piamonte, en 1932 y falleció en Milán en 2016. Obtuvo su doctorado en Filosofía en la Universidad de Turín con la tesis “El problema estético en Santo Tomás” en 1956. De este estudio proviene su interés por la filosofía y cultura medievales que marcarían toda su trayectoria como semiólogo y escritor de ficción. Profesor e investigador de la Universidad de Bolonia desde 1971, cobró notoriedad académica en los años sesenta con la publicación de *Obra abierta* (1962), a la que seguirían una serie de estudios indispensables sobre semiótica y estética. En 1980 publicó su primera novela, *El nombre de la rosa*, que lo convirtió en un autor de culto en el ámbito literario.